

Gobierno Regional del Callao

5467

Fecha: 28 DIC: 2018

**Resolución Ejecutiva Regional N° 000481**

Callao, 28 DIC 2018

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****VISTO:**

La Solicitud de fecha 28 de Diciembre de 2018, emitida por el Abog. Roberto Espinoza Bolívar, Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 28 de Diciembre de 2018, emitido por el Abog. Roberto Espinoza Bolívar, Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Abog. Roberto Espinoza Bolívar, Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR